ALCALDÍA DE
SAN FRANCISCO
NIT: 800.022.791-4

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE SANA POSESIÓN.

En el despacho de la Administración Municipal de San Francisco en el departamento de Antioquia república de Colombia, el día 09 del mes de octubre del 2024, ante mí ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE identificado con cedula de ciudadanía n° 98.647.977 expedida en Bello, en posición de Alcalde Municipal, compareció el señor(a) Yuliana Daza Jimenez con cedula de ciudadanía n ° 1001444845 expedida en San Luis, con domicilio en este municipio, con el fin de declarar extraprocesalmente bajo gravedad de juramento que entiende con la presentación directa y personalmente ante esta oficina, de conformidad con lo establecido en el CGP para tales efectos y en los artículos 762 y 764 del código civil. Declaro bajo la gravedad del juramento y conocedor (a) de las consecuencias que acarrea el jurar en falso, que DECLARACION DEL SEÑOR (A).

PRIMERO: me llamo como quedo dicho y declaro por este medio que desde hace más de cinco (5) años vengo ejerciendo la sana, tranquila y pacifica posesión sobre el predio el cual se encuentra ubicado en la vereda La Cristalina de este municipio, con un área de 72 m2.

SEGUNDO: Declaro que, a la fecha, no existe procesos pendientes sobre la posesión que ejerzo en el predio relacionado anteriormente, por lo tanto, eximo a cualquier entidad de responsabilidad procesal, penal, civil o administrativa que tenga por objeto recuperar la posesión del bien. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 762 del código civil.

TERCERO: Realizo la presente declaración para aportar al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

DECLARANTE

Yuliana Daza Jimenez
C.C 1001444845

ALCALDE MUNICIPAL

C.C 98.647.977
Receptor de la declaración.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.444.845**

DAZA JIMENEZ

APELLIDOS

YULIANA

NOMBRES

Yuliana Daza Jimenez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-2001**

PUERTO TRIUNFO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

19-SEP-2019 SAN LUIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0123200-01107179-F-1001444845-20191101 **00686**27275A 1 52339280

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 1.036.425.537

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 60857450

60857450

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código B 3 C

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE COCORNA - COLOMBIA - ANTIOQUIA - COCORNA.....

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
SOTO.....	DAZA.....

Nombre(s)

LUCAS DARELL.....

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2022 Mes FEB Día 17	MASCULINO.....	O.....	POSITIVO.

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA RIONEGRO.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.....	171253455.....

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

DAZA JIMENEZ YULIANA.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.001.444.845.....	COLOMBIA.....

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

SOTO GOMEZ ESTIBEN ALEXANDER.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.036.424.363.....	COLOMBIA.....

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

SOTO GOMEZ ESTIBEN ALEXANDER.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.036.424.363.....	ESTIBEN A. SOTO GOMEZ

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2022 Mes MAR Día 04	ANDRES ALZATE GIRALDO - REGISTRADOR Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL. PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

Conste en el presente documento que entre los suscritos, a saber el señor **JOSE ALQUIVER QUINTERO GOMEZ** mayor de edad, domiciliado y residente en La Vereda La Cristalina, del Municipio de San Francisco – Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía **N° 70466081** de San Francisco, Ant, actuando a nombre propio, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL **PROMETIENTE VENDEDOR**, de una parte; y de la otra, **YULIANA DAZA JIMENEZ**, con cédula de ciudadanía N° **1001444845** de San Luis, Ant. mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de San Francisco, vereda La Cristalina, actuando a nombre propio, quien en adelante se denominará EL PROMETIENTE COMPRADOR, han celebrado el presente contrato de promesa de compraventa que se rige con las siguientes cláusulas: **Primera. OBJETO**.— EL PROMETIENTE VENDEDOR se obliga a vender al PROMETIENTE COMPRADOR, quien a su vez se obliga a comprar el bien inmueble, ubicado en la vereda La Cristalina, Municipio de San Francisco, Ant, el cual cuenta con la siguiente descripción: Un lote de terreno de 9 x 8 metros, el cual linda por un lado con Yurleidy Daza, por otro lado con Gildardo Gómez y por los demás lados linda con el mismo vendedor. **Segunda: TRADICION**.— El Inmueble que por este contrato se promete vender por una parte, y comprar por la otra, lo obtuvo el vendedor, por herencia reciba de sus señores padres, hace aproximadamente 25 años; y del cual ha disfrutado sana y pacíficamente **Tercera: OTRAS OBLIGACIONES**.—EL PROMETIENTE VENDEDOR se obliga a transferir el dominio del inmueble objeto del presente contrato libre de hipotecas, demandas civiles, embargos, condiciones resolutorias, pleito pendiente, censos, anticresis y en general, de todo gravamen o limitación del dominio y saldrá al saneamiento en los casos de la ley. También se obliga el PROMETIENTE VENDEDOR al pago de paz y salvo de impuestos, tasas y contribuciones causadas hasta la fecha de compraventa. **Cuarta: PRECIO**.—El precio del inmueble prometido en venta es $ 1´000.000 moneda corriente, suma que el PROMETIENTE COMPRADOR promete pagar de contado.

Los contratantes, leído el presente documento, dan su asentimiento expresamente a lo estipulado y firman como aparece, ante testigos que los suscriben, en la vereda Pocitos, municipio de San Francisco, Ant, a los 3 de noviembre de 2019

Joscalquiber quintero
JOSE ALQUIVER QUINTERO GOMEZ
C.C. N **70466081** de San Francisco, Ant,
Vendedor

Yuliana Daza Jimenez
YULIANA DAZA JIMENEZ
C.C. N° **1001444845** de San Francisco
Comprador

TESTIGO 1 Jesica Ballena Guerra
C.C 1047421059

TESTIGO 2: Jorge martinez
C.C 1001525189

ALCALDÍA DE
SAN FRANCISCO
NIT: 800.022.791-4

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Según el EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial) aprobado mediante acuerdo No.10 del 30 de noviembre de 2018, el predio en propiedad de la señora: **YULIANA DAZA JIMENEZ,** localizado en La Vereda de La Cristalina ubicado en las coordenadas: N: 5°51'40.58"; W 74°54'24.10" O del Municipio de San Francisco, Antioquia; se encuentra ubicada en zona de **NO** riesgo por inundación, en condición de no riesgo por avenida torrencial y en condición de riesgo medio por movimiento en masa, el cual puede ser mitigable mediante estudios detallados.

Dado en el Municipio de San Francisco, Departamento de Antioquia, a los 17 días del mes de septiembre de 2024.

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO

Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico.

Nombre		Firma	Fecha
Proyectó	Cristian David García González.		17/09/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de octubre de 2024, a las 12:20:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001444845
Código de Verificación	1001444845241012122010

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256149529

PIB
12:19:57

Bogotá DC, 12 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULIANA DAZA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001444845:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/10/2024 12:20:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1001444845 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103387386** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:17:41 PM horas del 12/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1001444845**
Apellidos y Nombres: DAZA JIMENEZ YULIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROYECTO:	CONSTRUCCON DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN SITIO PROPIO

NUCLEO FAMILIAR POSTULADO								
1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TELEFONO
YULIANA		DAZA	JIMENEZ	C.C	1001444845	1/09/2001	22	3104616147
LUCAS	DARELL	SOTO	DAZA	R.C	1036425537	17/02/2022	2	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	COORDENADAS		TIPO DE ACCESO AL PREDIO		DISTANCIA
			LATITUD	LONGITUD	VEHICULAR	X	16,85 KM
ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	LA CRISTALINA	5°51'40.58"	74°54'24.10"	MULAR		

NOTA: se ubica sobre el corregimeinto de Aquitania, se ingresa por la Autopista Medellin -Bogota en el PR 81. Las distancias aquí tomadas se toman desde ese punto.

REGISTRO FOTOGRAFICO

